



# I Reunión Plenaria

Sesión Constitutiva y de Instalación de los Órganos del Foro de  
Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL)

México D.F. a 16 de Marzo de 2011.



- 1 -

## Aprobación del Orden del Día



## ORDEN DEL DÍA

### (Sesión Constitutiva y de Instalación de los Órganos del FOTEGAL)

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe del Comité Gestor instalado en la Declaración de Lima el 16 de abril del 2010.
3. Aprobación de los Lineamientos de Operación del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina.
  - 3.1 Nombramiento del Presidente.
  - 3.2 Designación del Secretario Ejecutivo.
4. Firma de los Lineamientos de Operación.
5. Acuerdo para el establecimiento del esquema de cooperación y trabajo con organismos internacionales.
6. Propuesta de país para la celebración del Seminario Anual Latinoamericano 2012 sobre Gestión de Tesorerías Públicas.
7. Asuntos Generales.



- 2 -

# Informe del Comité Gestor instalado en la Declaración de Lima el 16 de abril del 2010



## Declaración de Lima

Los Tesoreros Nacionales de los países asistentes al **Seminario Taller Internacional de Gestión de Tesorería**, realizado en la ciudad de Lima Perú, los días 15 y 16 de abril del 2010, hemos decidido fundar la **Asociación Internacional de Tesorería Pública**, con el propósito de promover el intercambio de experiencias en el proceso de desarrollo de las funciones de tesorería de nuestros países, por lo que nos comprometimos a invitar a todos los demás Tesoreros Nacionales a integrarse en este proyecto que consideramos de sumo interés para nuestros países.

Para garantizar el éxito de este propósito, dejamos conformado un comité gestor integrado por las siguientes tesorerías:

### Países

República de Perú

República Dominicana

Estados Unidos de México

República de Chile

Nación Argentina

República del Ecuador

República de Guatemala

### Tesoreros

Carlos Díaz Mariños

Guaroa Guzmán

Irene Espinosa Cantellano

Pamela Cuzmar Poblete

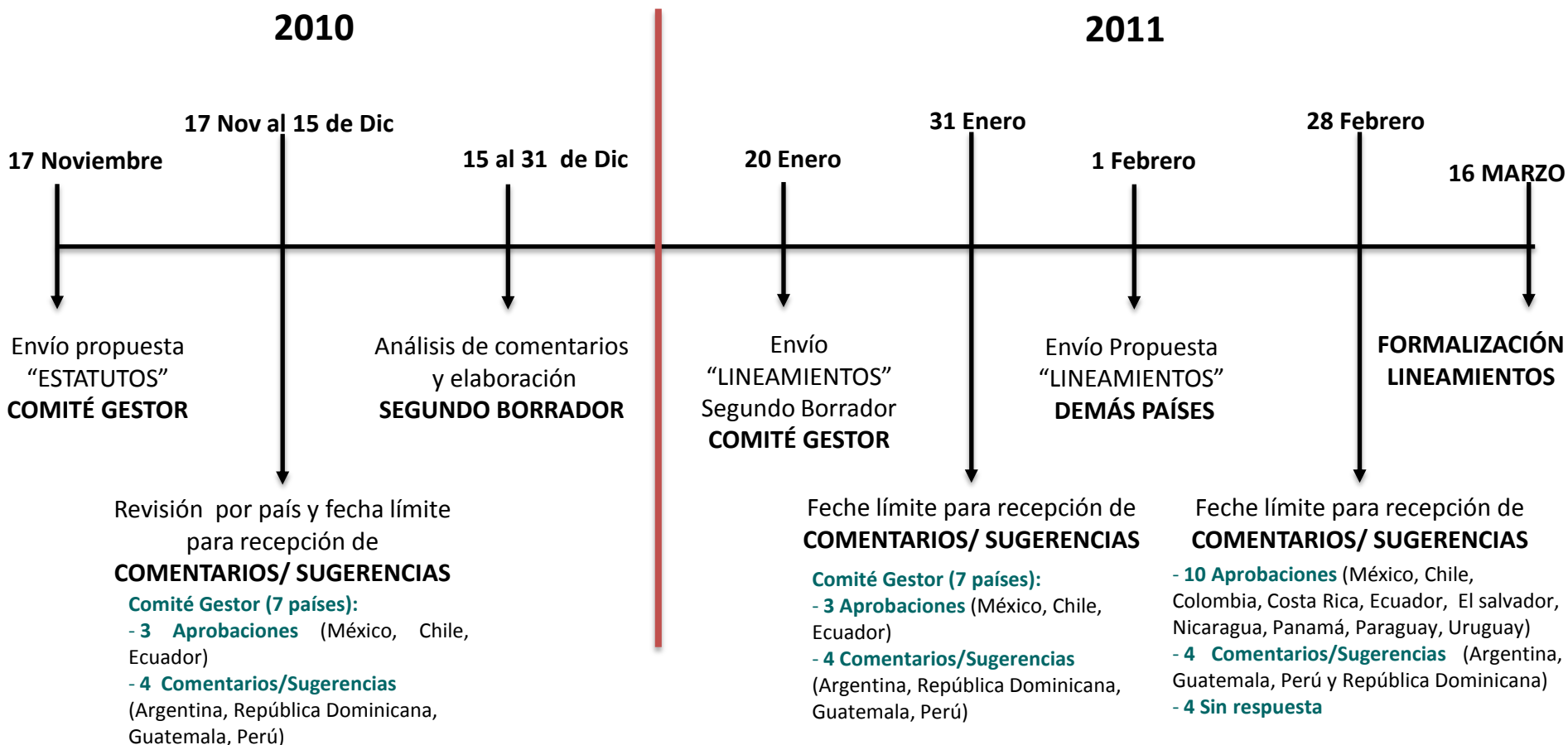
Jorge Domper

María del Carmen Jibaja Rivera

Juan Manuel López Molina

Tesoreros Nacionales que apoyamos la creación de la **Asociación Internacional de Tesorería Pública**, por lo que firmamos la presente Declaración de Lima.

## Acciones realizadas para la Aprobación de los Lineamientos de Operación del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina





- 3 -

# Aprobación de los Lineamientos de Operación del foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina



## Lineamientos de Operación

### - Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina -

## Denominación

Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL).

## Naturaleza

En un principio, sin personalidad jurídica ni patrimonio propio.

- Mecanismo de encuentro permanente para la reflexión, el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la realización de análisis del desarrollo de los sistemas de tesorería, con carácter profesional y técnico.
- Tendrá una duración indefinida a partir de la aprobación de los lineamientos.





## Países invitados al FOTEGAL

Queda fundado por los (las) Tesoreros(as) Nacionales o cargos equivalentes de :




1. República Argentina.
2. República de Bolivia.
3. República Federativa de Brasil.
4. República de Colombia.
5. República de Costa Rica.
6. República de Chile.
7. República del Ecuador.
8. República de el Salvador.
9. República de Guatemala.
10. República de Honduras.
11. Estados Unidos Mexicanos.
12. República de Nicaragua.
13. República Panamá.
14. República Dominicana.
15. República del Paraguay.
16. República de Perú.
17. República Oriental de Uruguay.
18. República Bolivariana de Venezuela.

Cada país estará representado por su Tesorero(a) o cargo equivalente y deberá nombrar a un (a) funcionario como su suplente.



## Órganos del FOTEGAL

Para su funcionamiento, el FOTEGAL contará con los siguientes órganos:

- Foro General 
  - Máximo órgano del FOTEGAL.
  - Constituido por los (las) Tesoreros(as) Nacionales o cargos equivalentes.
  - Se reunirá una vez al año (sesión ordinaria)
- Presidencia 
  - Será el Tesorero(a) Nacional o cargo equivalente del país anfitrión.
  - Desempeñará sus funciones durante un año a partir de la fecha en que sea elegido y hasta que se nombre al (a la) siguiente Presidente (a).
- Secretaria Ejecutiva 
  - Órgano Técnico, para apoyo del (de la) Presidente(a) en los planes, programas y proyectos.
  - Será determinado por el (la) Presidente(a).



## Decisiones del FOTEGAL

- Las decisiones sobre el funcionamiento que se adopten en el marco de las reuniones anuales, se tomarán por MAYORÍA SIMPLE de votos.

*Mayoría simple: la mitad más uno de los países que participan en el FOTEGAL presentes.*

*Se deberá contar con una asistencia mínima de la mitad más uno de los integrantes del Foro General.*

- Las decisiones relativas a: la adhesión o revocación de países, las reformas o adiciones a estos Lineamientos, la disolución, requerirán de MAYORÍA CALIFICADA.

*Mayoría calificada: dos terceras partes de los países que participan en el FOTEGAL.*

- Cada país tendrá derecho a UN VOTO.



- 4 -

## Firma de los Lineamientos de Operación



- 5 -

# Acuerdo para el establecimiento del esquema de cooperación y trabajo con organismos internacionales



## Esquema de cooperación y trabajo con organismos internacionales

### Considerando

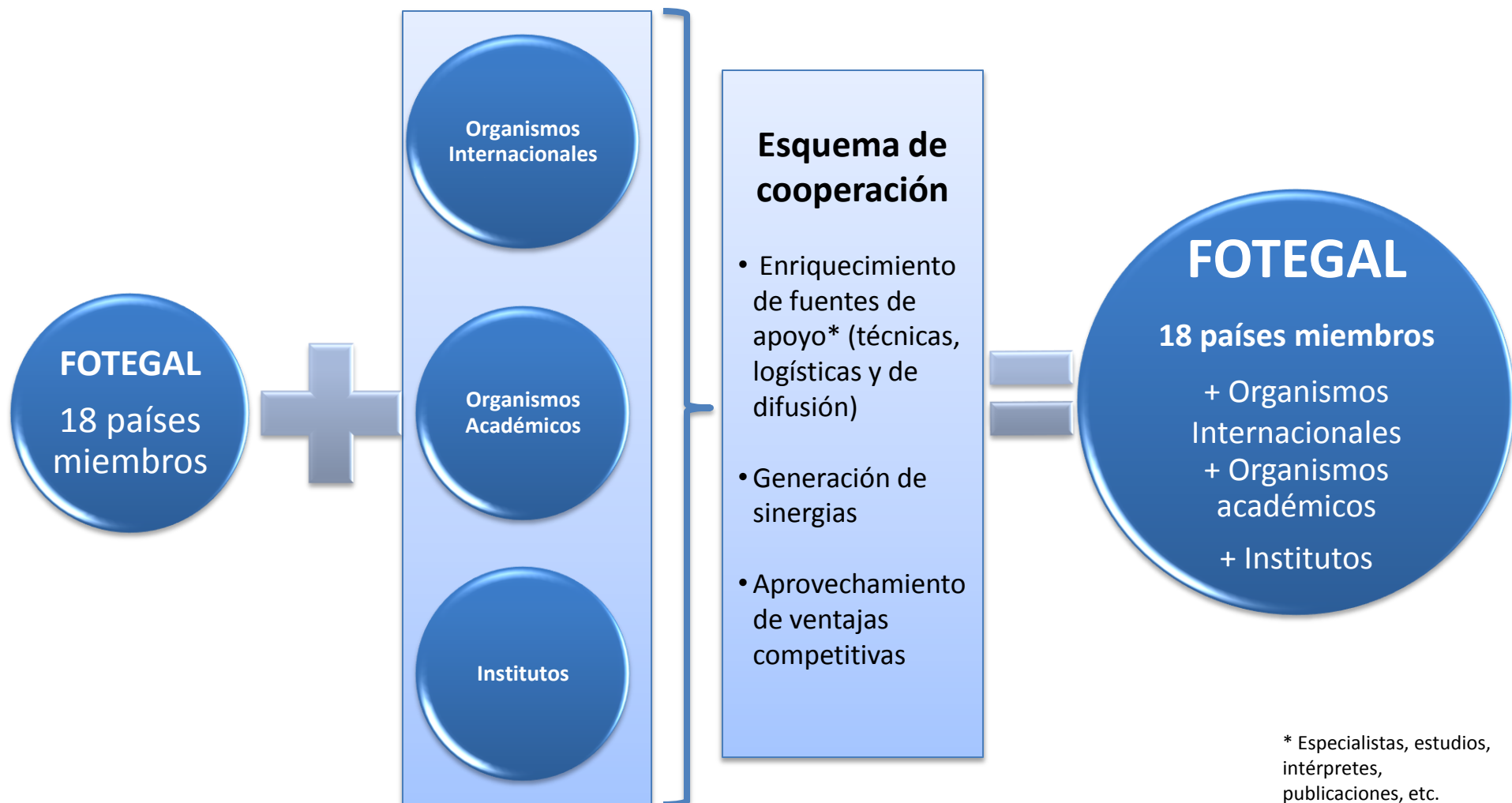
- I. Que el Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL) promoverá el establecimiento de relaciones con organismos para la realización de sus objetivos;
- II. Que en la “Declaración de Lima” el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional, expresaron su apoyo para la creación del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina y sus trabajos;
- III. Que el Foro requerirá de asesoría técnica en diversos temas de interés, en los que los organismos internacionales cuentan con experiencias prácticas en otros países y con un equipo propio y de consultores multidisciplinario que pueden apoyar sustantivamente dichas tareas creando sinergias;
- IV. Que los organismos internacionales cuentan con mecanismos para realizar estudios, capacitación y difusión de conocimiento y experiencias.

### Acuerdo

Incorporar a los organismos internacionales asistentes a este acto fundacional: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Monetario Internacional, con carácter de invitados permanentes con el objeto de canalizar su colaboración y asistencia para el desarrollo de las actividades del foro.



## Esquema de cooperación y trabajo con organismos internacionales







- 6 -

# Propuesta de país para la celebración del Seminario Anual Latinoamericano 2012 sobre Gestión de Tesorerías Públicas





- 7 -

## Asuntos Generales